

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el Laboratorio Yunis aportó los resultados de la prueba de ADN y por ello debe correrse traslado de la misma. Sírvase proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 11 de octubre de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiocho (28) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

De los resultados de la prueba de ADN militantes en el folio 016 del expediente digital se **ORDENA CORRER TRASLADO** a las partes por un término de **TRES (03) DÍAS**, dentro de los cuales, podrán, **MEDIANTE SOLICITUD MOTIVADA**, solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ee5d95b67d252823e591e9dddb741c7780277f5c2c9ab9865fad7a916441a9**

Documento generado en 28/10/2022 10:49:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: 2243146-2243149-2243152 Resultado enviado por correo electronico

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 06/10/2022 13:40

Para: Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2022-169

De: Resultados Servicios Medicos Yunis Turbay <resultados@serviciosmedicosyunisturbay.com.co>

Enviado: jueves, 6 de octubre de 2022 1:26 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2243146-2243149-2243152 Resultado enviado por correo electronico

Buenas tardes

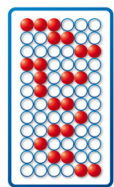
Honorable Juez(a)
Juzgado Octavo de Familia
Bucaramanga - Santander

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir el 2243146-2243149-2243152

--

Cordialmente;



SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. SAS.

INSTITUTO DE GENÉTICA

Resultados
Sistemas y
Archivo

[6012329622](tel:6012329622)

resultados@serviciosmedicosyunisturbay.com.co

yunis.co

Calle 86 B # 49 D - 28, Edificio BC-86 - Oficina
303

(Av. Suba con calle 86 B)

Honorable Juez(a)
Juzgado Octavo de Familia
Carrera 12N°31 -08, Primer Piso
Bucaramanga, Santander

03/10/2022
Caso: 2243146

REF.:

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a : Fecha Muestra

2243146	Presunto Padre	: GUSTAVO GALVIS CASTILLO	CC# 91237192	29/09/2022
2243149	Hijo(a) 1	: MARIA ANTONELLA GELVEZ VILLAMIZAR	NUIP# 1099429952	29/09/2022
2243152	Madre	: MARLY ZULAY GELVEZ VILLAMIZAR	CC# 1098627638	29/09/2022

* Muestras Remitidas

Locus	P. Padre	Hijo(a)	Madre	X	Y	IP	W
FGA	18 / 22	18 / 24	24 / 24	0.5	0.0132	37.87879	0.974279
TPOX	8 / 8	11 / 8	11 / 8	0.5	0.3925	1.273885	0.560224
D8S1179	13 / 15	13 / 15	13 / 14	0.25	0.0646	3.869969	0.79466
VWA	15 / 17	14 / 16	14 / 16				
Penta E	11 / 14	11 / 14	14 / 14	0.5	0.0911	5.488474	0.845881
D18S51	17 / 19	15 / 17	15 / 20	0.25	0.061	4.098361	0.803859
D21S11	29 / 29	29 / 33.2	32.2 / 33.2	0.5	0.09365	5.339028	0.842247
TH01	6 / 7	6 / 9	7 / 9	0.25	0.18645	1.340842	0.572803
D3S1358	16 / 17	15 / 16	15 / 15	0.5	0.2659	1.880406	0.652827
Penta D	11 / 7	10 / 11	10 / 12	0.25	0.103	2.427184	0.708215
CSF1PO	12 / 13	10 / 12	10 / 11	0.25	0.1921	1.301406	0.565483
D16S539	11 / 9	11 / 11	11 / 12	0.25	0.13185	1.896094	0.654707
D7S820	11 / 8	12 / 8	12 / 12	0.5	0.1029	4.859086	0.829325
D13S317	12 / 13	12 / 13	11 / 12	0.25	0.05955	4.198153	0.807624
D5S818	11 / 7	11 / 13	11 / 13	0.25	0.2515	0.994036	0.498504
D19S433	15 / 15	14 / 15	14 / 15	0.5	0.22335	2.238639	0.691228
D2S1338	19 / 19	19 / 22	21 / 22	0.5	0.06335	7.89266	0.887548
D12S391	18 / 22	18 / 22	22 / 27	0.25	0.099	2.525253	0.716332
D6S1043	11 / 17	14 / 17	14 / 20	0.25	0.02475	10.10101	0.909918
D1S1656	15 / 16	13 / 16	13 / 15	0.25	0.06825	3.663004	0.785546

Interpretación de Resultados:

La paternidad del Sr. GUSTAVO GALVIS CASTILLO con relación a MARIA ANTONELLA GELVEZ VILLAMIZAR no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;

Indice de Paternidad Acumulado: **11336834790**
Probabilidad Acumulada de Paternidad: **99.999999991 %**

Se detectó una exclusión en el marcador VWA. Internacionalmente se requiere de tres o más exclusiones STR para decretar una paternidad como incompatible lo cual no ocurre en el presente caso. La exclusión detectada se debe probablemente a un evento mutacional en dicho marcador. La valoración de probabilidad se llevó a cabo sin considerar el marcador VWA.

Juan J. Yunis L, MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-88


Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 52221020

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras analizadas con base en los marcadores descritos anteriormente.

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 - PBX: 232 96 22 – Bogotá D.C. – Colombia
www.yunis.co e-mail: secretaria@yunis.co

Tipo de muestra

Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia

La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de Fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de la Cadena de Custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN

El ADN fue aislado a partir de la muestra procesada (ya sea sangre –líquida o en Tarjeta FTA y otras tarjetas-, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos o manchas de fluidos biológicos) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo purificación de ADN a partir de tarjetas, PT-PAT-002, V:8.0, 2021/05/13; Protocolo de aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:7.0, 2021/05/13; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:9.0, 2021/05/13; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2021/05/13; Protocolo aislamiento de ADN método Relia-Prep Miniprep System (Promega), PT-PAT-008, V:7.0, 2021/05/13

Amplificación de Sistemas STR

Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluidas en los kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7 y Verifiler Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S818, D19S433, D2S1338, Amelogenina, F13A01, FESFPS, F13B, LPL, D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045, D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados: Protocolo de amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:8.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:8.0, 2020/04/14; Protocolo de amplificación del Sistema Verifiler Express, PT-PAT-011, V:2.0, 2020/04/14.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados

Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un analizador genético ABI 3130 XL o en un analizador genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados: Protocolo DATA Collection ABI 3130 XL, PT-PAT-016, V:7.0, 2017/03/13; Protocolo preparación y corrido muestras en ABI 3130 XL, PT-PAT-017, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo análisis de resultados GeneMapper ABI 3130 XL, PT-PAT-018, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo Software DataCollection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de análisis con software GeneMapper ID-X, PT-PAT-021, V:7.0, 2020/04/14.

Informe de Resultados

El informe se emite mediante la utilización ya sea de los programa G-NTICS o el programa Familias V1.1 con base en el protocolo de generación de resultados.

Interpretación

Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos

El índice de paternidad acumulado (IPA) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (Valor Y de la ecuación) una vez realizadas las pruebas.

$$\text{Índice de Paternidad (IP)} = X / Y$$

$$\text{Probabilidad de Paternidad (W)} = X / X + Y$$

Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un Poder de Exclusión combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. cuenta con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025 versión vigente. Está **habilitado** por la Secretaría Distrital de Salud, **certificado** por ICONTEC con base en la norma NTC-ISO 9001 versión vigente.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services CTS (USA) y/o el Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP- ISFG).

Las bases de datos para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000.113: 3, 175-178. 2) J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3) Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4) Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239,2002, pp201-205. 5) El ADN en la Identificación Humana. Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6) Yunis J.J., et al. 2005. Journal Of Forensic Sciences, 50: 685-702. 7) Yunis, J.J., et al. 2005. Forensic Science International, 151: 307-313. 8) La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras como se recibieron y son analizados con base en los marcadores descritos anteriormente

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.
Fin del Reporte.